VISIÓN

Ser conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

RESOLUCION Nº 16/2011

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 211.744 " ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFONICOS"

Asunción, 02 de noviembre de 2011

Visto el tiempo transcurrido para la realización de la apertura que fue fijado para la fecha 07-11-2011, que por falta de oferentes se realizo una primera prorroga, donde tampoco se obtuvo ninguna oferta, por tanto no se ha realizado la apertura correspondiente, y por el tiempo transcurrido para realizar la la 2da prórroga teniendo en cuenta la *Resol. 805/09 que establece que el plazo máximo para la comunicación a la DNCP de la prórroga para la nueva fecha de apertura será de un día hábil contado desde el día siguiente de la fecha de apertura de ofertas originalmente establecida. La no comunicación de la prórroga en el plazo fijado anteriormente invalidará lo actuado con posterioridad, haciendo nula la adjudicación e imposibilitando a la convocante ampararse en la menciona Resolución.*

La Secretaría Ejecutiva del CNIME "Consejo Nacional de Industrias Maquiladoras de Exportación", resuelve

1) Cancelar el llamado a Contratación Directa N° 211.744 para la Adquisición de aparatos telefónicos, y

2) Autorizar la realización del segundo llamado para la Adquisición de de aparatos telefónicos.

Ma. Raquel Ramírez Agüero
Secretaria Ejecutiva
S.E. – CNIME